

1

D. Gerónimo Perez del Barco, yedel; llama
maxeys a Claustro pleno, p.^a mañana Saba-
do a las diez de la mañana; para que la Univ.
acabe de ventilar los puntos que quedaron pen-
dientes, e las quatro dudas propuestas por
los S. Comm.^s nombrados por ella; Sobre los Gra-
dos de B.^{er} e todas facultades, en el Clau.^o Pleno
de hoy día de la f.^a y nombre Comm.^s p.^a las repres.
q.^e se han de hacer al Cons.^o; Y asimismo p.^a veñ la No-
mina de las Cartas o.^o ed. del Sup.^o Cons.^o q.^e se han de
imprimir, segun lo mand.^o por el, en R.^l. Despacho de
21 de N.^o de este año, segun el acuerdo del Clau.^o Pl.^o
de 28 del mismo; Y sobre todo resolver lo may con.^o Nadie
falte, pena presentu juramta. y el ent.^o f.^a viern.^s 6.
de Abril del 1710

D. Joaquín Morago
Rector



5503

Libro de ...

Ror
 Cancell.^o
 Ruedas
 Acudo
 Apodaca v.^o
 Ruiz
 Pareda
 Ocampo
 Pacion
 Mart.^o v. a. u. p.
 Mendora
 Penalbo
 Domingo.^o
 Sam.^o
 Beath.^o
 Fern.^o
 D. Garcia
 Velasco
 Navarro
 Madax.^o
 Castag.^o
 Toledano
 Canam.^o
 Munoz
 Camp.^o
 Baso
 p. Abra
 Paz do
 Wang.
 Recalde
 Garcia
 Prado
 Machado
 Pobles
 Perez
 Oliva
 Lar.^o
 Dico
 Adan

Seo.^o
 Nuente
 Maxt.^o
 Vel.^o
 Abra
 Nieto
 Malbar
 Madam.^o
 Sanch.^o
 Bicoma
 Varg.^o
 Fayboe
 Ocampo
 Torceda
 Alandar.^o
 Madman.^o
 Blengua
 Penam.^o
 Queredo
 Alonso
 Sder
 Azango
 Dax
 Medre
 Flores
 Grand
 Monray
 Bxingus
 Gaona
 Velen
 Medina
 Gom.^o
 Cuerta
 Man.^o
 Tumor.^o
 Tox.^o
 Steam.^o
 Araques
 Lorano
 Yolen.^o
 Lamora

Diput.^o

Sid.^o Samp.^o
 P. Meiorada
 D. Vic.^o Berdeja
 D. Balen.^o Auna
 D. Joseph Guadall.^o
 D. Vic.^o Baxada.

Corriliad.^o

D. Thomas Adam
 D. Urbano Rincon
 D. Luis de Coca
 D. Juan Sendin
 D. Joseph Sotelo
 D. Juas Pen.
 D. Bonifo. xexi.
 D. Am.^o Gut.^o

25-

AVSA



reforma q. se rep.^{te}
+ Oliva - q. los depositos sean distintos, p. a. con y q.
y la terc. p. se rebaje a lo q. debn llebr. de
sio y ved.

Roldan - se nombren Comm. que reconozcan ciertos
cosas con todo cuidado, y las reformen como

M.º Univ.

+ M.º - q. se rep. de los.

+ M.º - Comm. se miran de cert. y formen plan
prop. sin apario de partes; y vuelva a Cla.

9 Biedma - q. sean iguales todos los orados, arreglandolos
al orden del Cons. se moderen los de Med.
y nada se cum. en la dem.

10 Sang - la B. p. se rep. en los Ex. y lo cert. ent. etc.
y ved. 5.º y lo med. quedem q. con lo dem.

11 Fay - ~~se rep. de~~ Todos sean q. excepto el de Me.
damos lat. p. al Exam. y lo ut. re.
al Cla.

12 Jda - sean ig. todos los ex.

+ Alc. - se rep. todo al Cons.

+ Bleng - se rep. los un comb.

Penal - surp.

+ Quer - q. no se exijan mas propinas p. q. q. lo ha. aqui p.
y q. todos sean ig. tanto el. como los demas. Que con
al rebajo, nada se haga cont. a los dep. y a todos ent. y dudo.
se rep. al Cons.

X Saer - 9^{do} -
X Ad^o - serrep. te allom^o.
X Ort - 2^{to} de Bl^o.

X Bring^s - serrep. te

Cu^{ta} - q^e por las demas fault^s serrep. te y enq^{to} de la d^{ca} na
nada si innore, y se ponga luego en practica lo q^e manda
el Consejo sup^{to} q^e a nadie perjudica esta fault^s.

X B. - serrep. te
B. - se ponga en es^o lo mans. y enq^{to} de la d^{ca} na, serrep.
an despues, i lo regulen, y se represente

X Navar^o - serrep. te
Navar^o - se com. al Com^o. conort^o de las fault^s ed. de la d^{ca} na.

X Ga - y demas -
Ga - Los Com^o. lo arreglen; y se consulte al Com^o.

X Seman^o - 2^{to} de 9^{do}

X Rec. - d^{ca} dijo q^e se rep. te al Com^o. no obr^{te} lo q^e tiene dicho en
sup^{to} -

X Hen^o - serrep. te p^o no haer agravia a nadie.

X Mag^s - de ill^o.

X Or^o - serrep. te

X Tol^o - Navar^o.

X Samp^o - serrep. te

X Adan - Mag^s.

X Seman^o - 4^{to} de 9^{do}

X Per^{ta} - serrep. te
Per^{ta} - serrep. te por los Com^o. p^o.

X R^o - 2^{to} de 9^{do} de la d^{ca} na, y
R^o - 2^{to} de 9^{do} de la d^{ca} na, y
alor que ya
de los Trevis

Partag. la
de los ss. Com^o.

AVSA



Acuerdo, q^e se represente al Sup^{mo}.
Cons^o. exponiendole todas las dudas sobre
p^a. q^e lo alaxé S. A. nombrando Comm. q^e.
lo hagan

Alc

* Bleng^a - J.

Penia^s - surp

* Quer^{do} - q^e. no se cog
q^e. todos
al rebajo
se repa

AVSA



ye celsor

Y el Cancell. q^e los ss^{es} Comm^{es} vean con cuidado lo-
don los puntos tocantes a erto, p^a ~~representar~~
atons^o y que en el interin se ex^{te} loq^e manda
eng^{te} a los T^{es} de B^{er} sin suspenderlo - y se depo-
siten las prop^{as} sin repartir las h^{as} q^e el Comi.
determine: Enq^e se conformaron todos los del
Clau^o nem^e discrep^{te} y asi se pub^{co} por de^{do}

Enlug^e del R. M^o = R. Bexth^o por el M^o de L^o no
vel^{ce} y por el D^o Pado = D^o Robles -

Se Auerdo^o y to del s^o Y^o Cancell^o que los ss^{es}
Comm^{es} vean con cuidado todas las dudas q^e ocurran so-
bre erto, expon^{do} al Clau^o en o^{ro} sup^{er} sobre ellas: y q^e en el interin
se ponga en ex^o lo mand^o por el Cons^o sin suspender
lo; dando los T^{es} que ocurran; haviendo los dep^{os} como
ha aqui; y de erto nada se reparta a prop^{as} h^{as} q^e la
Univ^o determine, conforme a loq^e informen los ss^{es} Comm^{es}.
y asi se pub^{co} -

Nombra^o ronse por Comm^{es} a lo que ya
estaban nombrados; Y enlug^e de los T^{es} de B^{er}

AVSA



de se escullieron, se nombraron a los US
R. Benthon: R. Vel^{co} y Dr Robles, y a
sepub^{co}

D. Joaquin Moraga Alfo Joseph de la Oliva
Rector



—
Cuarto pleno, 7 de Abril
de 1910.

fo 93 6^{ta}

10
Lito y puesto.

AVSA



Bohador del Clau. pleno de 7 de Abril de 70

En Salu^{ca}m. a 7 de Abril de 70; a las 10 de la mañana, y
en seguimiento de los puntos p^{er}o. del Clau. de ayer Vie⁵m.
segun quedo por el determinado; se juntaron a este, en
la sala de Clau. de la Univ. presentes los s^{rs}. D^r. Apo^{ca}
y C. Aguado, Pascos, Tenabro, Naraxo, Robles, Roban,
Varg², Torcada, Blengua, Penamora, Arango, Ortiz, i Bui²
gas: Jux = Uru^o Martin, Memoria, D^r. Domingo, Sarriz,
Benthol, Velasco, P^r. Cantag², P^r. Tolosano, Recalde, Garcia,
Perez, Oliva, Mart², Nieto, Maxim, Bicoma, Fayboe, Al-
carar, P^r. Queredo, i Saer: J^{os} = P^r. Cuerta; Med^{ca} = M^o
Hern², Arago, Loraño, e Yolenia: Art = Sic^o Samp^e; J^{os} put =
Adan, Rincon, Semain, y Penabta: Corrilian²: haviennosido
llamados por la sig^a de Cedula de Seida la Cedula conloca^{ca}.
el J^{os} D^r. Aguado, mas antiguo Comisario de los q^e dispusieron
el arreglo presentado anteriormente. expusieron al Clau. lo motu
q^e les harian morido a darle parte de las dudas prop^{as} para
caminar con acierto, med^{te} no havex encontrado proporción,
en dictamen de toda la junta, para la satisfacion en lo q^e
della coarrep^{te}; y asi q^e la Univ. determine lo q^e halla por
may con^{te}. Y haviennosido leido el texco^o punto de dudas
propuestas, q^e exa^o sobre Exa^oion de prop^{as} de Exa^o, i re-
pantam. de su tercera parte entre los Exa^om. con pre-
ciso desfalco del Arca, Secret^o, y demas que tienen parte
en ello; se paso a tratar, confexir, i votar sobre ello; uno
dijo, que el corte de Bachilleram. sea el mismo q^e hasta
ahora, y se reparta como manda el Com^o; Otro, q^e literal.
te seg^o el Cap^o que habla de esto: Otros fueron de dictam^{te},
q^e los Exa^om^{es} sean todos igu^{es}, e igualm^{te}. Ueben propina
los Exa^om^{es}. Otro, que seg^o igualm^{te} en Exa^om^{es} i no

+
Y donde
se han de
sacar los q^e
se derren
dar, alonq^e
comunari
al on exa^om^{es}
de todo el Clau.
de la facult^e
si ayo al^o
lo presente
al^o 3^o añ^o
de Curso -



+ q^o en
votos, in
madase,
innove, itaque
el rebaford
le tocase, se
den las prop.
conforme lo
dispone.

para la practica: Otro dho, que se hagan dos depositos, uno
para examⁿ, i otro para Bachiller^{to}; i sean iguales Examinad^{es}
i Examinad^{os}: Otro dixeron q^e se^o ioualoca en todo lo Examⁿ
otro, q^e nose añada nada de par^{te} de los Grad^{os} suspen^{si}on
la demas, y que se represente al Cons^o sobre examⁿ de Medicina
para que todos, concurran a^l Examⁿ sup^{er}ueto, q^e ha de
pasar a la practica de ella sin otro examⁿ; i añadió que entor
demas puntos, se represente al Cons^o otro, reformando
sus primeros votos, dixeron xerunida m. q^e se represente
al Cons^o sobre todo lo arumpto dudoso, toantes a^l de par
ticular; No obstante haerse exp^{re}ssado por dho^s s. en
sus lugares respectivos; Uno q^e señaladam^{te} se depositase p.
prop^{os} de Examinadores, siendo iguales en todo, Grad^{os},
sen exceder en Corte alguno: Otro q^e fuesen distintos lo de poi:
Otro que se nombrasen Cons^o que reconociesen, i auxelias.
tod^o esto: Que fexmen Plan instruyeron a^l Corta^r i buelba
a^l Cons^o: Que los grad^{os} sean iguales con auxel^{ia} a^l ordⁿ del
Cons^o moderando los de medicina, i no acruenno nada a los
demas: Que no se exifan mas propinas q^e las acortum.
badday h^{ta} aqui; y q^e todo sean ig^u que enq^u a^l propinas a^l De
pena^l nada se rebafé: Otro dho, que por lo que muda a las dem^{as}
facultades se represente, pero en quanto a^l de medicina
nada se innove, i luego se ponga en pract^{ica} a^l lo mandado, por
el Cons^o sup^{er}ueto que esta facultad a^l nadie perjudica; Otro
i otras muchas, i bien fundadas razones q^e sobre todo ello
se expusieron, trataron, i contra xerrieron; Friemo los
demas pareceres de que se represente, por los s. Cons^o
quienes sean esto conuido: todo lo qual tratado, confe
rido i votado, el Auxelido de la Univ^{er} fue con auxe
glo a^l lo exp^{re}ssado en el voto del 5^o v. Cancell^o qui
en en su lugar dho: Fr. Y haviendore excurado ce



8
seguir con sus Comission^{es}. Tres de los ss. Comisarios
nombraados, y habiendo la Univ. admitido sus desfacion^{es}.
El s. R. con consentimiento de ella, nombro otros
tres en esta forma; por el R^{mo} Martin^z al R^{mo} Ber-
thol; por el s. Jor Prado, al s. J. Robles; y por
el s. Mio Sorano, al R^{mo} Velasco; y asi se publico
todo ello, con lo qual se acabo i levanto este Clau.
A que doy fe —

AVSA

